



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM “JOSÉ CELESTINO MUTIS”
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI 2019 – 2020

(Actualización: Noviembre 25 de 2019)

CONTENIDO

CAPITULO 1: EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO

- 1.1. Establecimiento educativo
- 1.2. Reseña Histórica
- 1.3. Identificación del Establecimiento Educativo
- 1.4. Caracterización del Establecimiento Educativo

CAPITULO 2: COMPONENTE CONCEPTUAL

- 2.1 Misión
- 2.2 Visión
- 2.3 Principios Institucionales
- 2.4 Objetivos
 - 2.4.1 Generales
 - 2.4.2 Específicos
 - 2.4.3 Alineación estratégica con objetivos de la política educativa nacional y local
- 2.5 Política de Calidad y mejoramiento continuo
- 2.6 Símbolos Institucionales
 - 2.6.1 La Bandera
 - 2.6.2 El Escudo
 - 2.6.3 El Himno
- 2.7 Estructura Organizacional
- 2.8 Cultura Institucional

CAPITULO 3: COMPONENTE PEDAGÓGICO

- 3.1 Referentes de Calidad Educativa
- 3.2 Modelo Pedagógico
- 3.3 Currículo y plan de estudios
- 3.4 Planes de Área
- 3.5 Proyectos Pedagógicos Transversales
- 3.6 Ambientes de Aprendizaje
- 3.7 Modelos Educativos Flexibles
- 3.8 Seguimiento y Evaluación del aprendizaje
- 3.9 Uso pedagógico de los resultados de Prueba Saber



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

CAPITULO 4: COMPONENTE COMUNITARIO

- 4.1 Participación y Convivencia
- 4.2 Permanencia e inclusión
- 4.3 Gobierno Escolar
- 4.4 Manual de Convivencia
- 4.5 Servicio Social Estudiantil
- 4.6 Consejo de Padres

CAPITULO 5: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- 5.1 Gestión escolar
- 5.2 Procesos administrativos de apoyo a la gestión escolar
- 5.3 Calendario Escolar
- 5.4 Matricula
- 5.5 Gestión de recursos - presupuesto
- 5.6 Infraestructura



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

ANEXOS

Anexo 1	Acuerdo de adopción del PEI
Anexo 2	Manual de Convivencia
Anexo 3	Manual de funciones
Anexo 4	Planes de Área
Anexo 5	Proyectos pedagógicos transversales
Anexo 6	Sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes
Anexo 7	Calendario Escolar según vigencia
Anexo 8	Planta de personal del establecimiento Educativo y nivel de formación
Anexo 9	Gobierno Escolar y otras organizaciones de participación escolar anual



PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educativo Inem José Celestino Mutis se ha venido construyendo con la participación de toda la comunidad educativa, estableciendo los parámetros acordes con la ley y teniendo en cuenta las condiciones y necesidades de la comunidad tanto a nivel educativo, económico y cultural.

El P.E.I tiene en cuenta las actividades de aprendizaje, las administrativas, la comunidad educativa, articulación con otras entidades y los proyectos de innovación. Además se tiene en cuenta el desarrollo de las clases, asignación de horarios, entre otras.

JUSTIFICACIÓN

La Ley 715 de 1994 normaliza la obligatoriedad de las instituciones de educación de hacer su proyecto educativo institucional como herramienta que da horizontes a las actividades educativas institucionales. Desde comienzos de la presente década se han suscitado cambios en el sector de educación, buscando mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo, por ello es necesario que cada establecimiento tenga su proyecto institucional, que enmarque las acciones y sirva como bitácora educativa.

El PEI de la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS, ha sido diseñado por representantes de la comunidad educativa y puesto a consideración de estudiantes, padres de familia y docente para validarlo, ajustarlo y adoptarlo con los cambios que a bien consideró la comunidad educativa. Su diseño busca aplicar toda la política de educación tanto para la educación formal como para la educación para el trabajo que en la actualidad direcciona el Ministerio de Educación Nacional, razón por la cual se apoya en los documentos y guías que para el cambio educativo ha generado el MEN y puesto a consideración del sector educativo colombiano.

El proyecto de la Institución Educativa INEM JOSÉ CELESTINO MUTIS, debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable; de igual forma busca dar respuesta a las necesidades de la región, de manera específica y en el país en general, para alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico.

CAPITULO 1: EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO

1.1 ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Decreto 1962 del 20 de noviembre de 1969 Ministerio de Educación Nacional. La aprobación de estudios resolución 8576 del 27 de junio de 1984, Secretaría de Educación Departamental. Inscripción 010637 Secretaría de Educación Departamental.

1.2 RESEÑA HISTÓRICA: Las políticas educativas del cuatrienio 1966-1970 estuvieron orientadas hacia la extensión de los servicios educativos, la integración del sistema educativo con la realidad, el mejoramiento de la calidad de la educación, la formación democrática del futuro ciudadano el aumento en la productividad de los niveles educativos.

Para lograr los anteriores propósitos se estableció el plan integral de educación 1968 - 1971 el cual comprendía el mejoramiento de la unidad de planeación y administración educativa, el perfeccionamiento y capacitación de los docentes, la revisión permanente de los planes y programas de estudio, la aplicación de los métodos modernos de enseñanza, las construcciones escolares con especificaciones educativas y la utilización de modernas ayudas didácticas.

Con base en estos antecedentes y con apoyo del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento, el gobierno crea los 19 institutos para que, al tiempo de satisfacer parcialmente las necesidades, sirvan de centros de experimentación para la aplicación de nuevas teorías y tendencias de la educación. El sistema INEM, con base en el análisis de la realidad colombiana, los antecedentes de la diversificación y las tendencias universales de la educación, tomó como fundamento filosófico siete principios, cada uno de los cuales dio origen a varios fines. Dichos principios en su orden se refieren a:

- Organización e integración de un sistema de valores.
- Desarrollo de las facultades y aptitudes.
- Conservación y mejoramiento de la salud.
- Aprovechamiento del tiempo libre.
- Aceptación de la responsabilidad.
- Conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural.
- La familia como núcleo de la sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"

ARMENIA – QUINDÍO

Nit 800171497-1 DANE 163001001325

E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

Los principios, fines y los criterios pedagógicos se institucionalizaron en el decreto 1962 de 1969, por el cual se estableció la enseñanza media diversificada en el país. El decreto 363 de 1969 que estableció el plan de estudios no respondió a los criterios que para cada una de las áreas, había fijado el grupo técnico responsable. Para superar estas dificultades, se expidió el decreto 1085 de 1971. En 1978 se rediseñó el plan de estudios mediante la resolución 130, la cual tuvo vigencia hasta la formulación de la ley 115 de 1994 y decretos reglamentarios. Los aspectos más relevantes que han caracterizado al sistema INEM son los siguientes:

- Diseño y administración curricular con base en objetivos y estructuras.
- Flexibilidad en la programación, y planeación curricular por parte de los docentes.
- Utilización de diversos enfoques metodológicos, con participación activa del estudiante como centro del proceso educativo.
- El trabajo en grupo como estrategia de socialización del aprendizaje.
- Las oportunidades para el desarrollo de aptitudes e intereses artísticos, científicos, literarios y deportivos, impulsado por los diferentes departamentos docentes como estrategia del uso adecuado del tiempo libre.

El INEM José Celestino Mutis, inició su vida institucional el 10 de abril de 1973, con 432 alumnos y 21 profesores, además de dos directivos, y nueve administrativos en una jornada. El primer rector fue el Licenciado Jorge Baquero Carrillo y el primer Vicerrector Académico el Licenciado Hernán Bonilla Páez. Posteriormente fueron nombrados como primer Jefe de Unidad, el Docente Hugo Cardona Londoño y como Vicerrector Administrativo, el Economista Jaime Avella Sánchez quienes fueron nombrados en la misma fecha. El segundo Rector Hernán Bonilla P., quien lo sucedieron en su orden Hugo Cardona L., Humberto Urrea, Oscar Ramírez L., Pastora Barrera M., María Emma Aranguren R., Rodrigo Zamudio Barbosa y actualmente el Ing. César Willy Naranjo Clavijo.

Inicialmente los INEM, dependieron del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares ICCE, y posteriormente de la División Especial de Enseñanza Media Diversificada del M.E.N., tanto la dotación de los diferentes departamentos docentes y estamentos administrativos, como la autonomía para seleccionar el personal y administrar el Instituto permitió un funcionamiento de calidad. Con la descentralización de la educación, el INEM ha venido perdiendo paulatinamente una serie de fortalezas que se han manifestado en la limitación de sus recursos materiales y supresión de varios cargos. El Médico, la Trabajadora Social, algunos obreros de la granja, el Dibujante y las jefaturas de departamento han desaparecido.

En el transcurso de su historia, han sido muchos los campos que se han dado tanto en su personal, como en su tamaño y calidad y aunque no han faltado las dificultades y debilidades en algunos procesos, son muchos los logros que le han permitido al INEM proyectarse positivamente a nivel regional y nacional gracias a la acción de los miembros de los estamentos, directivos, docentes y administrativos como también de los alumnos y egresados.

Cabe destacar la proyección lograda a través de los grupos musicales, tanto instrumentos como vocales, los grupos de danzas, los equipos deportivos, el grupo Ecológico, el grupo Luz y Vida, el grupo Pequeños Escritores, y el grupo de Escuelas Asociadas a UNESCO, triunfos individuales a nivel nacional e internacional en atletismo, fútbol, ajedrez, bolos, etc.

De otra parte, la promoción y participación de eventos tales como: congresos, seminarios, exposiciones, conciertos, juegos deportivos intercolegiados tanto de alumnos como docentes, feria de la ciencia y representaciones en eventos locales, han constituido el testimonio del logro de los objetivos institucionales. Cabe destacar que por varios años en su planta física se llevó a cabo la Feria Artesanal Nacional durante las festividades de Armenia. Además se constituyó en una solución de la crisis producida por el sismo de 1999, al albergar cuatro colegios más y a la Policía Nacional. El INEM, inicialmente ofreció las especialidades de Bachillerato Académico en: Ciencias Naturales y en Humanidades; Agropecuario, Comercial: en Contabilidad y en Secretariado, y Promoción Social. Posteriormente se creó Industriales por necesidades del entorno.

Actualmente el INEM ofrece las siguientes especialidades de bachillerato:

En Media Académica:

Ciencias Naturales

Desarrollo Integral Humano (DIH)

En Media Técnica:

Administración de Empresas Agropecuarias

Comercio y finanzas

Diseño Arquitectónico

Electrónica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

Además ofrece el bachillerato para adultos en la modalidad semi presencial, los días martes y sábados a través del programa Herencia del Saber, proyecto que inicialmente se implementó por parte del profesor Juan Fernández Cerón con el nombre de Alianza Padres e Hijos; además de la atención de estudiantes en modelos flexibles Caminar por Secundaria y Pensar.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Municipio	Armenia Quindío	
Zona	Rural _____	Urbana: X Oficial X Privada _____
Ubicación	Corregimiento: _____	Vereda:
Grupo Étnico	Indígena (ejemplo: Embera, Tule.....)	
	Afro (ejemplo: nombre de las tierras colectivas).	
Nombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ CELESTINO	
Código DANE	163001001325	No. NIT: 800.171.497-1
Dirección	Carrera 19 calle 10 Norte.	Teléfono: 7452122
Rectoría:	7459666	Correo electrónico: inem@tic.edu.co
Información de sedes		
Jornadas	Única: X	Nocturno: ___ Sabatino: X
Niveles	Preescolar: X Primaria: X Secundaria: X Media: X	

1.4 CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Para conocer de forma objetiva y subjetiva la situación socio-económica de nuestros estudiantes nos basamos en la información suministrada en el registro de matrícula. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

Ubicación de la vivienda (Arrendada o propia)
Ocupación de los padres.
Ingreso Familiar.
Composición familiar.
Nivel académico de los padres.

Al INEM, asisten estudiantes de los sectores del norte, sur, occidente, oriente y centro de la ciudad, además tenemos estudiantes de algunos municipios como Calarcá, Circasia, Montenegro y Salento. Es de anotar que la mayoría de los estudiantes viven en casa propia. La ocupación de los padres de familia o acudientes guarda relación con el estrato socio económico: Profesionales, tecnólogos, técnicos, propietarios, empleados públicos, empresarios, empleados del sector privado, trabajadores oficiales, amas de casa, madres cabeza de hogar y empleados de servicios generales.

Sus ingresos los obtienen de su trabajo o de remesas del exterior. Un gran número de estudiantes viven con sus abuelos o parientes lejanos o cercanos que en nada benefician su crecimiento personal. Otros viven con madres cabeza de hogar. Además, Encontramos padres con un nivel educativo básico y algunos con un nivel alto o superior. La Educación colombiana les permite tener acceso a la educación a distancia o semestralizada, tal como lo ofrece el programa del Inem como es Herencia de Saber.

CAPITULO 2: COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1 MISIÓN

La Institución Educativa INEM José Celestino Mutis de Armenia – Quindío, es de carácter oficial, cuenta con jornada única, está comprometida con la formación integral de sus estudiantes en los niveles de transición, básica, media, educación de adultos y modelos flexibles, con un talento humano de calidad; fundamentada en principios de inclusión, convivencia y eficacia, que aporta a la construcción de una sociedad equitativa, técnica, económica y ambientalmente sostenible, acorde con las políticas educativas nacionales.

2.2 VISION



En el año 2022, la Institución Educativa INEM José Celestino Mutis de Armenia Quindío será reconocida por la formación de estudiantes competentes para la vida, con principios y valores que les posibilite la construcción de un proyecto de vida y contribuya al desarrollo personal, social y ambiental.

2.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los valores sirven como guía para el desarrollo de las capacidades y fomento de las virtudes en la persona, que se manifiestan en las dimensiones del ser en sus aspectos personal, familiar y social.

Estos valores son esenciales para desarrollar el trabajo en equipo, alcanzar la eficiencia, la pertinencia y el óptimo desarrollo de sus procesos pedagógicos y administrativos.

Estos valores contribuyen a potenciar en los diferentes integrantes de la comunidad educativa, la conciencia de pertenecer a una organización democrática en la que se asumen compromisos conducentes al crecimiento individual y grupal de sus miembros.

Los valores en la institución educativa INEM José Celestino Mutis son: RESPETO, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD
LEALTAD

RESPETO: Actitud fundamental que caracteriza las relaciones de cada miembro de la comunidad consigo mismo, con los demás y con el entorno. Asumir este valor permite generar ambientes en los cuales prima la tolerancia, el sentido de pertenencia y la participación activa.

RESPONSABILIDAD: Cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por y para la institución, realizando de manera correcta las actividades encomendadas. Es responder cotidianamente tanto por lo que se hace como por lo que se deja de hacer.

SOLIDARIDAD: La construcción de una causa común en la cual se comprometen los esfuerzos con perseverancia, cooperación y lealtad. Es una actitud indispensable para el logro de los objetivos institucionales.

LEALTAD: Compromiso, confianza y fidelidad hacia la institución, su misión, visión, fundamentos y principios, ofreciendo el mejor esfuerzo personal en beneficio de la sociedad.

2.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

2.4.1 GENERAL

Contribuir a la construcción de una sociedad que posibilite el ejercicio de la democracia y el disfrute de la Paz y la Libertad a través del P.E.I, en concordancia con los principios y fines de la Educación Colombiana y los demás parámetros contemplados en la Ley General de Educación.

2.4.2 ESPECÍFICOS

Promover la calidad académica a través de procesos pedagógicos, tecnológicos y científicos, utilizando métodos y tecnologías apropiadas.

Mejorar los índices de retención y promoción escolar anual, al tiempo que se mejoran los resultados en pruebas internas y externas y en el índice sintético de la calidad educativa

Orientar las estrategias educativas hacia la formación integral del estudiante inemita, proporcionándole las herramientas que le permitan asumir las responsabilidades, retos y competencias de su cotidianidad.

Integrar y orientar proyectos educativos que fortalezcan la realidad sociocultural de nuestra región, con sentido de pertenencia, responsabilidad y ética.

Cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Educación No. 115 de 1994 y decretos reglamentarios.



2.4.3 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA I.E. INEM ARMENIA CON LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA ALCALDÍA Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA

CONCEPTO	ALCALDÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	INEM ARMENIA
MISIÓN	El Municipio de Armenia, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, determinará la ley, construirá las obras que demande el progreso local, ordenará el desarrollo del territorio, promoverá la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplirá las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.	Desarrollar un sistema educativo municipal con calidad y eficiencia fundamentado en una institucionalidad generadora de oportunidades que propicie que todo niño, niña, joven y adulto ingrese y permanezca en el sistema educativo para que su aprendizaje tenga sentido para su vida, mediante un liderazgo pedagógico, social y gerencial de las comunidades educativas.	La Institución Educativa INEM José Celestino Mutis de Armenia – Quindío, es de carácter oficial, cuenta con jornada única, está comprometida con la formación integral de sus estudiantes en los niveles de transición, básica, media, educación de adultos y modelos flexibles, con un talento humano de calidad; fundamentada en principios de inclusión, convivencia y eficacia, que aporta a la construcción de una sociedad equitativa, técnica, económica y ambientalmente sostenible, acorde con las políticas educativas nacionales.
VISION	El Municipio de Armenia en el 2019, será un territorio a escala humana, amable, equitativo, competitivo, compacto, atractivo para residentes, inversionistas y turistas, soportado en su estructura ecológica, pensando en función de sus habitantes, de su cultura y de un aprendizaje continuo; fundamentado en su oferta ambiental, en la adecuada gestión del gobierno como promotor del desarrollo, en el conocimiento y la innovación, construido y apropiado con el capital social y la responsabilidad de todos sus actores del desarrollo... ¡Una ciudad de oportunidades, sostenible, incluyente, gobernable y participativa....Una ciudad para la vida!	El sistema educativo de armenia será líder en Colombia hacia el año 2019 en el desarrollo de procesos de transformación académica, humana, social y política que incida en la cultura escolar, familiar, ciudadana y empresarial a través de la ciencia, el arte, la innovación y la tecnología.	En el año 2022, la Institución Educativa INEM José Celestino Mutis de Armenia Quindío será reconocida por la formación de estudiantes competentes para la vida, con principios y valores que les posibilite la construcción de un proyecto de vida y contribuya al desarrollo personal, social y ambiental.
POLÍTICA DE CALIDAD	El Municipio de Armenia en cumplimiento de su misión institucional, pretende satisfacer las necesidades de los usuarios mediante el mejoramiento continuo de sus procesos y el fortalecimiento del talento humano, contribuyendo al logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	Generar un sistema educativo competitivo, frente al aumento de la cobertura y el mejoramiento de la retención escolar; igualdad de oportunidades desde el fortalecimiento de la zonificación educativa de la ciudad; la consolidación de un Modelo de administración educativa incluyente y con interacción entre los diferentes niveles de formación; la calidad de la educación y su pertinencia desde la cualificación y capacitación de los docentes, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el bilingüismo, y el apoyo a la redefinición de PEIs y los PRAEs pertinentes con el entorno de las instituciones educativas.	La Institución Educativa INEM José Celestino Mutis de Armenia, Quindío comprometida con la formación integral de sus estudiantes, con un talento humano calificado y aplicando políticas de inclusión, busca brindarle a la comunidad educativa alta calidad académica y fomentar el desarrollo humano, del pensamiento y del lenguaje con proyección empresarial y/o profesional, llevando a la Institución a ejercer un liderazgo en la educación.
OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO		Garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo de la ciudad mediante un mejoramiento de la calidad educativa, una mayor pertinencia, y una gestión eficiente y eficaz de los recursos disponibles.	Contribuir a la construcción de una sociedad que posibilite el ejercicio de la democracia y el disfrute de la Paz y la Libertad a través del P.E.I, en concordancia con los principios y fines de la Educación Colombiana y los demás parámetros contemplados en la Ley General de Educación.
OBJETIVOS	1.Satisfacer las necesidades de los	Mejorar continuamente la satisfacción del	Promover la calidad académica a través de procesos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

	ciudadanos de manera ágil, eficiente y oportuna	cliente	pedagógicos, tecnológicos y científicos, utilizando métodos y tecnologías apropiadas.
	2. Cumplir las metas trazadas en el Plan de Desarrollo del Municipio.	Mantener una cobertura educativa para la población objeto del sistema. mejorar los niveles de calidad Consolidar el sistema educativo local	Mejorar los índices de retención y promoción escolar anual, al tiempo que se mejoran los resultados en pruebas internas y externas y en el índice sintético de la calidad educativa
	3. Fortalecer el talento humano para garantizar una adecuada atención y servicio al ciudadano.	Fortalecer la formación por competencias y la cultura emprendedora en el sistema escolar.	Orientar las estrategias educativas hacia la formación integral del estudiante inemita, proporcionándole las herramientas que le permitan asumir las responsabilidades, retos y competencias de su cotidianidad.
	4. Mejorar la atención a través de la implementación y aplicación de políticas de calidad		Integrar y orientar proyectos educativos que fortalezcan la realidad sociocultural de nuestra región, con sentido de pertenencia, responsabilidad y ética.
	5. Enmarcar el actuar de la administración bajo los parámetros constitucionales y legales.		Cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Educación No. 115 de 1994 y decretos reglamentarios

2.5 POLÍTICAS DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Institución Educativa INEM José Celestino Mutis de Armenia, Quindío comprometida con la formación integral de sus estudiantes, con un talento humano calificado y aplicando políticas de inclusión, busca brindarle a la comunidad educativa alta calidad académica y fomentar el desarrollo humano, del pensamiento y del lenguaje con proyección empresarial y/o profesional, llevando a la Institución a ejercer un liderazgo en la educación. Como parte de la ejecución de la política, se debe:

- Contar con un personal competente e idóneo.
- Aplicar un currículo de forma transversal (Académico y en Valores).
- Facilitar el proceso de Aprendizaje de Estudiantes con necesidades Especiales.
- Participar y sobresalir en las diferentes actividades Institucionales a nivel Municipal, Regional y Nacional.
- Desarrollar habilidades que le permitan al estudiante definir claramente sus proyectos de vida.
- Adquirir habilidades para el desarrollo del pensamiento y del lenguaje a través de la lectura.
- Alcanzar niveles superiores en los resultados de las pruebas externas aplicadas por el MEN

2.6 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

2.6.1 LA BANDERA: El siguiente poema escrito por Luis Gerardo Zuluaga M. Exdibujante del Instituto, ilustra el significado de la bandera del INEM.

MI BANDERA

Azul y blanco es el color de mi bandera,
 la bandera del claustro en que me educan
 los hombres y mujeres del mañana.

Es todo un símbolo cuando orgullosa ondea en el aire
 su azul un cielo nos recuerda,
 horizonte sin límites ni dudas,
 plenitud de esperanza y optimismo,
 en un futuro hermoso y promisorio.

Nos recuerda también las fuentes y ríos
 en que se baña en ideas el cerebro
 para fluir con fuerza el pensamiento.
 Es, no cabe duda, el azul de mi bandera.

Y es su blanco pureza reflejada
 de juventudes cargadas de ideales;
 serenidad y paz, grandes virtudes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

que harán de Colombia un pueblo grande,
ejemplo ante el mundo que nos mira
y al final como premio nos admira.
Ese es el blanco candor de mi bandera.

Y al mirarla moviéndose en el aire,
con alegre sonrisa yo me digo:
ese gran bicolor es mi bandera.

2.6.2 ESCUDO: Tres elementos conforman el escudo distintivo de nuestro Instituto.



La integración de estos elementos simboliza la visión de nuestro centro educativo, el ideal es proyectar la Ciencia, la Cultura y la Tecnología a todas las regiones del país.

2.6.3 HIMNO: El Himno del Colegio fue escrito por el exalumno Leonardo García Parra, y la música fue compuesta por el Profesor Lucas Fabián Molano Torres, quien laboró en el Instituto como el Jefe de Departamento de Educación Estética.

CORO

Oh INEM José Celestino Mutis
fruto de fe, amor y virtud.
Se escucha un canto a lo lejos,
¡Adelante!, feliz juventud.

I

Estudiar con gran dedicación
esta lucha demuestra el valor
de un joven que forja el futuro,
para lograr una patria mejor.

II

Por nombre lleva a un precursor,
amante de la vida y el amor,
la Luna, el Sol y los Planetas,
de la lucha y la investigación.

III

De la base de tu ideología,
que es la diversificación,
en tu huerto fecundo florecen
el progreso y la superación.

IV

Tu fértil tierra cafetera
es un regalo celestial,
riega sobre tu alfombra verde



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

un dulce y claro manantial.

2.7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

La Estructura Organizacional implica que éste opere la administración por delegación de funciones dando la autonomía requerida a cada Coordinación de Sección, pero con una adecuada concertación y óptimos sistemas de comunicación, control y evaluación que garanticen el éxito en el desarrollo del currículo y los demás procesos que se administran a nivel institucional. Ver figura en anexo al PEI.

2.8 CULTURA INSTITUCIONAL

PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA DEL INEM: La educación escolar no sólo debe basarse en la transmisión o en la producción del conocimiento dentro de las diferentes áreas, sino que, teniendo en cuenta los principios de la educación, habría que complementar esa formación con la orientación en valores, suscitando así una formación integral fundamentada en los principios generales que orientan y sustentan la convivencia entre los miembros de la comunidad.

Estos principios al mismo tiempo, constituyen un elemento de referencia para evaluar las diferentes actividades de la comunidad educativa y los miembros que la integran. Tienen en cuenta un triple frente:

- La formación científica y tecnológica que debe responder a los requerimientos de los individuos y la comunidad.
- Incorporación de procesos de formación en valores éticos y cívicos que deben ser apropiados por cada uno y permiten una convivencia humana armónica.
- Inclusión de la cultura en que vivimos, respetando las particularidades de cada miembro y grupo de la comunidad.

La reflexión profunda sobre la praxis de los principios permitirá, con la ayuda de todos, el ir adecuándolos a los diferentes momentos y circunstancias de los miembros de la comunidad y de las especialidades académicas.

FORMARSE E IDENTIFICARSE COMO PERSONAS...

- **DEMOCRÁTICAS, PARTICIPATIVAS Y COMPROMETIDAS DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN.** (Principio de Democracia): Crear espacios de convivencia y ejercicio democráticos, en los que se respeten los derechos y se cumpla con los deberes buscando la formación de un ciudadano participativo y comprometido.
- **INVESTIGATIVAS, CREATIVAS, CRÍTICAS E INNOVADORAS, DENTRO DE LOS PROCESOS DEL "SABER" Y DEL "HACER".** (Principio de Cientificidad): Implementar un currículo que promueva un "saber" basado en la investigación, creatividad, criticidad, innovación, imaginación, acorde con los lineamientos pedagógicos de la Ley General de Educación y los adelantos del nuevo milenio.
- **PARTICIPATIVAS EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN, CONCERTACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.** (Principio de Comunicación): Mantener la unidad de pensamiento y de acción de la comunidad educativa, a través de la adecuada comunicación, la concertación, consulta y toma de decisiones con la participación de todos sus integrantes.
- **CON UN ALTO SENTIDO ÉTICO DE LA VIDA, EXPRESADO EN VALORES TALES COMO RESPETO, LABORIOSIDAD, TOLERANCIA, JUSTICIA, AUTONOMÍA Y AUTOESTIMA.** (Principio de Axiología): Inculcar el sentido ético de la vida y de la misma formación académica, promoviendo el conocimiento y vivencia de valores que orienten y fundamenten el desarrollo individual y la vida social de la persona. Apoyar la creación y funcionamiento de los grupos juveniles que desarrollan inquietudes, destrezas y habilidades diferentes de las académicas.
- **RESPECTUOSAS DE LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE CADA PERSONA, SEA CUAL FUERE SU CONDICIÓN SOCIAL, RELIGIOSA, CULTURAL O POLÍTICA.** (Principio de Diferencia): Fomentar el respeto a las diferencias de distinto orden, que enriquecen la vida en comunidad y permiten realizar opciones personales de trascendencia en el ámbito profesional de cada uno y de la región.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

- CON SENTIDO DE PERTENENCIA COMO EXPRESIÓN DEL COMPROMISO ADQUIRIDO CON LOS DIFERENTES ESTAMENTOS. (Principio de Pertenencia): Incentivar el sentido de pertenencia, abierto a la Institución, la región, la nación y al mundo, con miras no sólo al cuidado de lo existente, sino a la permanente construcción de un entorno agradable y justo. Inculcar el sentido patriótico. Programar actos comunitarios y motivar acciones personales que enriquezcan el sentido cívico.
- CAPACES DE DEPONER SUS PROPIOS INTERESES A FAVOR DE LOS DEMÁS, SOBRE TODO DE LOS MÁS NECESITADOS. (Principio de Alteridad): Impulsar actividades que permitan no sólo el desarrollo de una equilibrada autoestima, sino que se tenga siempre un elevado deseo de solidaridad y de servicio para con las demás personas, con base en el principio evangélico: "ama a tu prójimo como a ti mismo".
- LIDERES EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, LITERARIAS, DEPORTIVAS, CIENTÍFICAS Y RELIGIOSAS, COMO EXPRESIÓN DE LA TRASCENDENCIA DEL DIARIO VIVIR. (Principio Humanístico): Liderar diferentes acciones de orden cultural y científico, que resalten la imagen y la trascendencia de la acción educativa en nuestra Institución y ayuden a desarrollar las capacidades y aptitudes de los miembros de nuestra comunidad, y específicamente de los estudiantes, en el desarrollo de capacidades relacionadas con su futura vida profesional.
- CON UNA IDENTIDAD DEFINIDA EN LA VIDA PERSONAL Y EN EL DESARROLLO COMUNITARIO. (Principio Comunitario): Incentivar acciones que permitan un mejor conocimiento de sí mismo, sus posibilidades y limitaciones y se actúe de manera consecuente.

CAPITULO 3: COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 REFERENTES DE LA CALIDAD EDUCATIVA

La sociedad y la cultura están cambiando aceleradamente en todos los aspectos de la vida. Hoy día existe otro discurso sobre los aspectos culturales, económicos, sociales y políticos: la globalización, el pragmatismo, la pluralidad, la diversidad, la revolución del conocimiento, el esquema Estado-Nación han cambiado, y estos cambios han generado nuevos conceptos sobre el ser, los derechos humanos, la mujer, la sexualidad, la educación, la escuela.

A nivel del Quindío y de Armenia no podemos desconocer el impacto socioeconómico causado por el terremoto 1999, que ha influenciado todos los aspectos de la vida regional y está marcando nuevos paradigmas en las costumbres, en los hábitos, en el trabajo, en el vocabulario, en las relaciones interpersonales, generando nuevas necesidades y expectativas de los habitantes.

El INEM no puede sustraerse a esta realidad y por lo tanto no pueden continuar educando con el mismo esquema de hace 30 años. Hay quienes suspiran y con razón por esos días gloriosos y productivos que formaron generaciones exitosas. Pero como los tiempos han cambiado, todo ha cambiado. La educación debe cambiar, el INEM debe responder a las necesidades que exige el momento actual. A partir de la promulgación de la Ley General de Educación, en las diferentes áreas del Plan de Estudios de la Institución Educativa ha in cambiado los paradigmas tradicionales respecto al componente pedagógico del currículo, como respuesta a los nuevos parámetros contenidos en dicha norma y a través de la construcción del P.E.I.

El currículo es un instrumento de construcción social y pedagógica de elaboración permanente, que se debe concertar entre todos los actores del proceso y por lo tanto debe partir del contexto y la realidad social, desde el nivel local hasta el mundial. Por todo lo anterior, el currículo debemos asumirlo como una síntesis entre la teoría y la práctica, insistiendo en la necesidad del fortalecimiento de la conceptualización que nos permita avanzar en forma acorde con el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la economía y la sociedad.

Con el propósito de realizar la reingeniería del P.E.I., se ha adoptado como modelo pedagógico. La Pedagogía Conceptual. La cuál busca el desarrollo del pensamiento y del lenguaje para producir conocimiento y mejorar las competencias de nuestros estudiantes.

3.2 MODELO PEDAGÓGICO – ESTRATEGIA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

Promover la definición y puesta en marcha de un proceso de integración de componentes curriculares al interior del Establecimiento Educativo, orientado al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y acompañamiento pedagógico.

Esta estrategia busca articular en la escuela un conjunto de componentes que actualmente llegan de forma independiente al establecimiento educativo: referentes de calidad, materiales educativos, herramientas para la evaluación formativa y por último, formación y acompañamiento. Adicionalmente, se integra a las rutas de formación el Programa Todos a Aprender y Jornada Única.

Si bien es cierto que los diferentes programas del Ministerio apuntan a brindarle a la Institución Educativa herramientas de alta calidad; un paso fundamental para que todos estos componentes logren un impacto significativo, es la articulación de los mismos con el currículo de la Institución como guía para el trabajo en el aula, partiendo de la autonomía institucional.

3.3 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS

Currículo que es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Ley 115, Art.76)

ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

¿PARA QUÉ ENSEÑAR?

Es la finalidad y el sentido de la educación. Para qué va un niño al Colegio cada día, cada año, durante 11 años. Es el inventario de las intenciones educativas que la Institución debe plasmar en el P.E.I. y que los docentes deben consultar y tener presente para su trabajo. Es la filosofía y la misión Institucional, que se deducen de los fines y objetivos generales y específicos consignados en la Ley General de Educación (Artículos 5, 13, 16, 20, 21, 22), elementos que el docente debe conocer a cabalidad porque enrutan, direccionan y dan un norte a su trabajo.

En la planeación de las unidades el PARA QUÉ se concreta en las competencias que se desarrollan en cada área.

¿QUÉ ES UNA COMPETENCIA?

Es el pensamiento en acción. Es saber hacer en contexto. Es un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones, destrezas y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas y sicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos nuevos y retadores. (Mineducación).

Con las competencias se busca que el estudiante no solo acumule conocimientos sino que también aprenda lo que es pertinente para la vida y pueda aplicar los saberes en su cotidianidad para la solución de problemas nuevos. Se trata de que un niño o joven haga bien lo que debe hacer y se desempeñe con competencia en todo momento.

Las competencias básicas son:

Interpretativa: Consiste en buscar el significado y el sentido de los hechos y de las situaciones. Es identificar, inducir, comparar. La interpretación es una propuesta desde sí para los demás. Ésta competencia crea y refuerza la autonomía y genera criterios para la toma de decisiones. Es importante aprovechar los ejercicios interpretativos para fomentar actitudes de respeto a la diferencia y a la expresión individual.

Argumentativa: Para que la interpretación individual sea aceptada y creíble debe convencer con argumentos. Saber explicar y justificar el por qué de un hecho o de una afirmación. Es un avance en el aprendizaje. Es el razonamiento lógico, las relaciones entre los conceptos, las estructuras, la creatividad, la clasificación, simbolización. Desde las diferentes áreas, y en los foros u otros escenarios se pueden socializar argumentos que desbloqueen la agresividad, la violencia, el vandalismo, el consumo de droga, etc., que perjudican a nuestros jóvenes y a nuestra sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

Propositiva: Es generalizar propiedades y leyes, deducir conceptos y teorías, proponer soluciones a diferentes tipos de problemas, lanzar hipótesis, inferir, predecir resultados, producir juicios, hacer transferencia de conocimientos. Es decir y hacer cosas inteligentes. Establecer relaciones de alto nivel de abstracción. Es jugar a ser más científicos. Desde las diferentes áreas se debe estimular a los estudiantes para proponer soluciones a los problemas colectivos, institucionales, locales o regionales, a medida que se vayan dando.

Existen otras categorías de competencias: Lingüística, comunicativa, estética, ética, etc. La educación por competencias es posible alcanzarla mediante una sólida formación disciplinar y pedagógica del maestro, una permanente actitud investigativa, un alto compromiso ético frente a la educación. Es posible que se esté pensando en un docente ideal pero no podemos dejar de soñarlo. La educación por competencias más que un problema político que involucra no sólo las modificaciones curriculares de la Institución o de las facultades de educación sino un redimensionamiento como en la formación ética ciudadana.

¿QUÉ ENSEÑAR?

Se refiere a los contenidos. Los propósitos definen los contenidos curriculares. El primer objetivo de la educación es la formación integral de los estudiantes, lo cual implica la integración de los saberes con los valores, los intereses, las necesidades y los problemas del alumno y de la comunidad. Éste es el perfil de esta propuesta pedagógica; en ella se entrelazan los conocimientos con los valores y los proyectos institucionales.

Es necesario revisar los contenidos en todas las áreas, renovar, eliminar, actualizar de acuerdo con los adelantos de la ciencia y la tecnología. Las áreas de matemáticas, castellano y ciencias disponen de los estándares, los cuales, aunque no están formulados propiamente como temas, sí expresan lo que los estudiantes deben saber y saber hacer para ser competentes.

¿CÓMO ENSEÑAR?

Se refiere al método, es decir, las relaciones que se establecen entre los estudiantes, el maestro y los saberes. La metodología de esta propuesta hunde sus raíces en los aprendizajes integrados y significativos. La enseñanza debe proporcionar oportunidades para que los preconceptos que traen los alumnos se relacionen con los nuevos elementos educativos y se integren a su estructura cognitiva.

La pedagogía debe construirse cada día en el aula de clase. El conocimiento debe partir de una situación problemática; los alumnos deben luchar con el problema, presentar ideas, interpretaciones, argumentaciones, enfocar la situación desde distintos puntos de vista, proponer soluciones, sacar conclusiones, crear problemas similares, manifestar oralmente y por escrito todos los procesos, todo con miras al desarrollo del pensamiento y del lenguaje, tanto de estudiantes como de docentes. Hay que leer y escribir desde cada área del conocimiento. Esta metodología no solo valora procesos cognitivos sino que los activa. Para el desarrollo de competencias en la solución de situaciones problemáticas es necesario emplear diversas formas de interacción social: trabajo por parejas, por equipos pequeños y grandes, recurriendo al concepto de las zonas de desarrollo próximo propuestas Vigotsky para que justifique las soluciones entre sí y las de sus compañeros, desarrollándose así varios procesos de mediación.

CON QUÉ ENSEÑAR?

Es necesario replantear los recursos en todas las áreas. Entendemos por recursos para el aprendizaje el conjunto de procedimientos y estrategias que el estudiante debe poner en funcionamiento cuando se enfrenta con una tarea de aprendizaje.

LA EVALUACIÓN

La evaluación es una herramienta que permite reconocer si los estudiantes saben hacer y cuales competencias han logrado desarrollar. La evaluación no es un fin sino un medio para lograr el mejoramiento de la calidad educativa. Cada evaluación le debe indicar al maestro cuál es su aporte al desarrollo de las competencias de los estudiantes; es una herramienta para evaluar su práctica pedagógica.

La evaluación no ha pasado de ser un acto de calificación ejercido una vez que se "dicta" un tema o una unidad o se termina un período lectivo. Por lo general se limita a una serie de preguntas que los estudiantes deben resolver de acuerdo con los contenidos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

enseñados. La mirada predominante es saber si el estudiante posee el conocimiento y no ver si mediante él puede relacionarse mejor con su entorno. Toda evaluación debe enmarcarse dentro de las dimensiones del ser integral: cognoscitiva, afectiva y sicomotora. Carlos Eduardo Vasco dice: "Hay que educar al cerebro, la mano y el corazón".

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO

CONTEXTUALIZADO. Por cuanto parte de las características, problemas y necesidades del entorno para construir los conocimientos y desarrollar los procesos.

INTERDISCIPLINARIO. Porque gira alrededor de ejes problémicos en donde todas las áreas o las más afines, en cada caso, aportan con la investigación la conceptualización, la tecnología y los valores. Ello implica el fomento de la comunicación y el intercambio docente e investigativo que rompa con el aislamiento de las áreas, que es lo que ha imperado.

DINÁMICO. Teniendo en cuenta que no lo asumimos como una estructura estática sino como algo susceptible de cambiar, acorde con el contexto y con los avances de la ciencia, la tecnología, la sociedad y la cultura. Como consecuencia de lo anterior, debe moverse dentro de un proceso de integración entre la teoría y la práctica, lo cual no significa que haya momentos diferentes para cada una, sino que existe una relación teórico-práctica permanente y en todas las áreas del conocimiento.

EQUILIBRADO. Si bien es cierto que la ciencia y la tecnología se han convertido en factores de competitividad y de acceso a los mercados, lo cual implica mayor exigencia en el grado de conocimiento y formación en esos campos, también es muy cierto que la crisis de valores, la descomposición familiar, la violencia imperante y demás amenazas que inciden en la formación de la niñez y la juventud, requiere de una orientación de la educación hacia las humanidades. De allí que nuestro currículo atenderá con igual intensidad, lo científico, lo tecnológico y lo humanístico.

PLAN DE ESTUDIOS

En el plan de estudios relacionamos las áreas con las asignaturas y proyectos pedagógicos y consta básicamente de los siguientes aspectos:

Distribución de áreas e intensidad horaria semanal. Comprende las áreas obligatorias y fundamentales para todos los grados, las áreas opcionales para la básica secundaria y las áreas propias de cada especialidad de bachillerato para la media académica y técnica.

Programas de estudio. En ellos se identifican los contenidos, temas y ejes problémicos de las asignaturas y áreas, como también las actividades de aprendizaje, los métodos pedagógicos y los recursos didácticos adecuados a cada caso y además los criterios de evaluación y administración del plan. Los programas se encuentran en cada departamento docente.

Logros. Los logros institucionales generales y para cada nivel educativo, que se expresan más adelante, sirven de base para elaborar los logros de cada área en los diferentes niveles y especialidades de bachillerato.

Indicadores de logro. Para cada logro de área se redactan los indicadores de logro, que son el instrumento fundamental para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, evaluación y promoción. Tanto los logros como los indicadores hacen parte del material curricular que manejan los departamentos docentes.

Proyectos pedagógicos. Además de los proyectos pedagógicos que se refieren a los temas transversales que indica La Ley General de Educación, desarrollamos otros proyectos, los cuales se expresan a continuación en forma sintética y descriptiva. Los textos completos de los proyectos reposan en los departamentos que los lideran.

3.4 PLANES DE ÁREA (Ver anexo Plan de estudios)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

3.5 PROYECTOS ESCOLARES INSTITUCIONALES (Ver anexo Proyectos escolares institucionales)

Los proyectos Pedagógicos establecidos como obligatorios para todos los niveles de la educación formal en la ley 115 de 1994 y las normas que la han modificado, se conciben como una apuesta al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas a través de todas las dinámicas institucionales en cada plantel educativo y desde un enfoque transversal al currículo.

Como estrategia pedagógica permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; esta fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 compilado en el decreto 1075 de 2015, como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnostico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante; con el propósito de garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

Se tiene la esperanza que este escenario de aprendizaje pueda ser de gran utilidad para educadores y comunidad en general, procurando la construcción colectiva de saberes y haciendo que los distintos actores educativos de la ciudad, lo podamos retroalimentar y actualizar de manera constante, creando conciencia que las problemáticas surgidas en la interacción del hombre con su entorno natural, social y cultural nos atañe a todos por igual y no son responsabilidad de un área específica y tampoco de un sector o institución de manera aislada.

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Con este proceso la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a su vez, la participación, y aporte de dicha comunidad.

La comunidad educativa del INEM de Armenia aspira a desarrollarse en un ambiente de participación permanente, tanto en el ámbito interno como en la proyección a la comunidad apoyado en los proyectos escolares institucionales, para la cual es preciso fomentar las relaciones cordiales entre los diferentes estamentos que lo conforman y con el entorno, promoviendo espacios que faciliten la interacción escuela- comunidad y que permitan la solución de problemas comunes.

3.6 LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Los ambientes de aprendizaje son el espacio, social y físico en el que uno o más estudiantes interactúan con el medio y/o las personas que les rodean. Es una relación entre el que enseña y el que aprende, que mejora las posibilidades para los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y convivencia.

El ambiente de aprendizaje vaya más allá del espacio físico, es el escenario que involucra relaciones, recursos y tiempos, donde existen y se desarrollan condiciones favorables de aprendizaje.

3.7 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

Pensar: Es una opción educativa que facilita el regreso al sistema de aquellos estudiantes que lo han abandonado o nivelar a los que estando dentro del sistema están en riesgo de abandonarlo por estar en extraedad. Una vez el estudiante se ha nivelado puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular o finalizar la básica secundaria. Aunque los estudiantes avanzan a su propio ritmo, los materiales permiten avanzar dos grado en un año lectivo. Para la educación básica secundaria y media es una alternativa educativa creada por CORPOEDUCACIÓN, y se constituye como una propuesta de inclusión al sistema educativo de jóvenes en extra-edad y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, que debido a sus características socio-económicas, familiares, políticas o culturales, no



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

se ajustan a las dinámicas institucionales de la educación regular y deciden abandonar o suspender sus procesos de aprendizaje y formación académica.

El Modelo Pedagógico Pensar comprende tres ejes importantes a tener en cuenta:

Disposición al aprendizaje, tiene por propósito brindar herramientas que ayudan a que los estudiantes se dispongan afectivamente hacia el aprendizaje. Apropiación conceptual, tiene por objetivo abordar el estudio de aquellos campos del saber que desde la legislación nacional se han considerado relevantes para el ciclo de la educación básica; Habilidades investigativas, tiene como propósito afianzar procesos cognitivos y procedimentales que deben poseer los estudiantes para avanzar hacia otros niveles educativos. Y se caracteriza además por:

Estar sustentado en principios constructivistas y en enfoques que, por medio de la pregunta como desencadenante del conocimiento y del aprendizaje basado en situaciones problémicas, brindan al estudiante un escenario en el que se enseña a pensar y a resolver problemas de orden comunicativo, social y científico.

Articular los contenidos disciplinares a través de preguntas desencadenantes, problemas y proyectos colaborativos interdisciplinares.

Reconocer los saberes de los estudiantes y los pre-conceptos sobre diversas disciplinas y a partir de estos, lograr consolidar procesos de aprendizaje significativo.

Profundizar en el desarrollo de habilidades sociales básicas y avanzadas que incidan positivamente la forma en que los estudiantes se relacionan con sus pares, con sus docentes y con ellos mismos, para avanzar en la construcción de un país más democrático y plural.

3.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE ver S.I.E.E. anexo 6

3.9 USO PEDAGÓGICO DE LOS RESULTADOS DE PRUEBAS SABER:

De manera permanente se realizan análisis de los resultados en pruebas internas y externas (saber), para tomar decisiones frente a la implementación de acciones de mejoramiento de procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como de los seguimientos a los mismos

CAPITULO 4: COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Los estudiantes participan de forma continua y con sentido no solamente en los órganos de gobierno escolar, grupos deportivos, artísticos y culturales y en eventos académicos organizados por colegios privados y públicos. La Institución posee canales de comunicación por intermedio del Consejo de Padres y la Asamblea de Padres de Familia.

4.2 PERMANENCIA E INCLUSIÓN

La I.E. INEM aplica políticas de atención a la población que experimenta barreras para el aprendizaje, modelos pedagógicos flexibles Pensar, además de las niñas, niños y jóvenes de comunidades indígenas. Los distintos programas y proyectos que desarrolla la Institución corresponden a las necesidades y expectativas de los estudiantes como el caso de la formación en media académica y media técnica.

4.3 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar de toda institución educativa está integrado por el Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, las comisiones de seguimiento académico, el Personero Estudiantil, el Consejo Estudiantil, el Consejo de Padres de familia, el comité de convivencia escolar.



Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican al claustro educativo y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia

4.4 MANUAL DE CONVIVENCIA (anexo 2)

4.5 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

La ley 115 de 1994 concibe el Servicio Social Estudiantil Obligatorio como "un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional y regional.

De acuerdo con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, Artículo 66, 97 y 202); el Decreto Reglamentario 1860 de 1994 Artículo 39; la Ley 100 de 1993 y la Resolución 4210 emanada del Ministerio de Educación Nacional todos los estudiantes de grado 10 y 11 de Educación Media deben prestar un servicio social como requisito para obtener el título de bachiller.

El propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del Servicio Social del Estudiante, dispuesto en los Artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994 entrega el Ministerio de Educación Nacional la función de establecer regulaciones sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente organización y funcionamiento. En armonía con lo dispuesto en el artículo 204 de la misma Ley, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio se constituye en mecanismo formativo que permite el desarrollo de del proceso educativo dentro de su contexto familiar y social.

OBJETIVO

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.6.4 del decreto 1075 de 2015, el servicio social tiene como propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

4.6 CONSEJO DE PADRES

De acuerdo con el artículo 2.3.4.5 del decreto 10975 de 2015, el consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o Director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

CAPITULO 5: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1 GESTIÓN ESCOLAR

Gestión escolar es un proceso que enfatiza la responsabilidad del trabajo en equipo e implica la construcción, diseño y evaluación del quehacer educativo, apoyado en la articulación de proyectos, con el propósito de dar un sentido a las actividades a la luz de los propósitos establecidos en la institución educativa, según lo establecido en la Guía 34 para el mejoramiento de la gestión escolar.

La gestión escolar es un proceso sistemático que está orientado al fortalecimiento de la institución educativa con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos; conservando la autonomía institucional, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales. La gestión escolar está constituida por cuatro áreas de gestión: área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión de la comunidad y área de gestión administrativa y financiera.



5.2 PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA GESTIÓN ESCOLAR

Este componente de la gestión escolar apoya el trabajo institucional, comprende los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable, en el cual se incluye:

APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

- Proceso de matrícula
- Archivo académico
- Boletines de calificaciones

ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

- Mantenimiento de la planta física
- Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física
- Seguimiento al uso de los espacios
- Adquisición de los recursos para el aprendizaje
- Suministros y dotación
- Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje
- Seguridad y protección

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Servicios de transporte, restaurante, cafetería salud (enfermería, odontología, psicología)
- Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

TALENTO HUMANO

- Perfiles
- Inducción
- Formación y capacitación
- Asignación académica
- Pertenencia del personal vinculado
- Evaluación del desempeño
- Estímulos
- Apoyo a la investigación
- Convivencia y manejo de conflictos
- Bienestar del talento humano

APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

- Presupuesto anual de fondos de servicios educativos (fse)
- Contabilidad
- Ingresos y gastos
- Control fiscal

5.3 CALENDARIO ESCOLAR (Ver anexo)

5.4 MATRÍCULA

La matrícula es un contrato civil de prestación de servicios; compromiso bilateral, firmado entre los padres y/o acudientes de los estudiantes o quien ejerza su representación legal y el representante legal del plantel, por el año escolar correspondiente. Pasado este tiempo el plantel y el padre de familia/Acudiente, QUEDAN EN PLENA LIBERTAD y no continúan con compromiso alguno sobre la permanencia del estudiante en el plantel.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
ARMENIA – QUINDÍO
Nit 800171497-1 DANE 163001001325
E-mail: inem@tic.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

Con la firma del contrato de matrícula se adquieren compromisos por parte de los firmantes, con los derechos y obligaciones que ello implica y que aparecen consignadas en el presente Manual, como lo dispone la corte constitucional cuando se pronuncia: "Al momento de matricularse una persona en un Centro Educativo celebra por ese acto un Contrato de Naturaleza Civil; un contrato es un acuerdo de voluntades para crear obligaciones". (ST- 612/92).

"La exigibilidad de esas reglas mínimas al alumno resulta acorde con sus propios derechos y perfectamente legítima cuando se encuentran consignadas en el Manual de Convivencia Escolar que él y sus acudientes, firman al momento de establecer la vinculación educativa. Nadie obliga al aspirante a suscribir ese documento, así como a integrar el plantel, pero lo que sí se le puede exigir, inclusive mediante razonables razones es que cumpla sus cláusulas una vez han entrado en Vigor, en este orden de ideas, concedida la oportunidad de estudio, el comportamiento del estudiante si reiteradamente incumple pautas mínimas y denota desinterés o grave indisciplina puede ser tomado en cuenta como motivo de exclusión". (SC- 555/94).

En virtud de lo anterior, los padres de familia y/o acudientes, al firmar la matrícula se obligan a:

Cumplir con lo dispuesto en este Manual de Convivencia y demás normas que rigen el servicio educativo en esta Institución.
Prestar su colaboración a docentes y directivos para alcanzar los logros de aprendizaje de sus acudidos.
Informarse del rendimiento escolar del estudiante y de su formación integral.

5.5 GESTIÓN DE RECURSOS - PRESUPUESTO

Los recursos presupuestales del Instituto están conformados por las partidas que anualmente la Nación asigna a su presupuesto ordinario y que constituyen las denominadas transferencias y por los ingresos propios conocidos como Fondos de Servicios Educativos.

NORMAS LEGALES (Decreto 1075 de 2015 SECCIÓN 3 - Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales)

Se manejan normas flexibles para el ejercicio presupuestal y contable. Los recursos ó fondos de servicios educativos se destinan para atender gastos de funcionamiento e inversión; tienen carácter de recursos propios de la respectiva Institución Educativa Estatal, las autoridades del establecimiento son autónomas para su manejo. Las contralorías municipales son los entes encargados de la vigilancia y el control fiscal, de conformidad con lo contemplado en la Constitución Nacional.

MANEJO DE LOS RECURSOS – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. El rector es el ordenador del gasto de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y se administra realizando las actividades de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.

PRESUPUESTO ANUAL

Es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos.



5.6 INFRAESTRUCTURA

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

La planta física está constituida en un área que inicialmente fue la finca "La Aurora", la cual hace parte de la vereda Hojas Anchas. Tiene una extensión de 10 cuadras destinadas a la granja.

La construcción en ladrillo a la vista está distribuida en varios bloques y además cuenta con jardines y canchas que, en conjunto presenta un ambiente agradable.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

BLOQUE 1 *Rectoría *Sala de Juntas Registro y Control *Servicios Generales *Enfermería *Pagaduría Coopeinem Sala de Aseo *Baños	BLOQUE 2 * *Biblioteca *Sala de Lectura *Teatro *Cafetería de Profesores
BLOQUE 3 *Coordinaciones Académicas *Sala de Profesores de Matemáticas y Humanidades. *Oficina de Orientación * Aulas Comunes *Puestos de Aseo *Baños	BLOQUE 4 *Aulas Comunes *Coordinación Académica *Sala de Profesores Competencia Lectora y Sociales *Oficina de Orientación *Aula Ambiental Dalila Girón *Tienda de Útiles Escolares *Puesto de Aseo y baños
BLOQUE 5 *Sala de Profesores Ciencias *Aulas *Laboratorios *Depósito de materiales *Baños	BLOQUE 6 * Sala de Profesores *Taller de Electrónica Digital *Taller de Electricidad *Salas de Informática *Aula de Tecnología *Aulas *Baño



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ CELESTINO MUTIS"
 ARMENIA – QUINDÍO
 Nit 800171497-1 DANE 163001001325
 E-mail: inem@tic.edu.co
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 - 2020

BLOQUE 7 *Sala de Artes Jairo Ramírez *Depósito de Instrumentos *Aulas +Baños	BLOQUE 8 *Taller de Dibujo Técnico y Diseño *Aula de Tecnología *Depósito de Materiales y Equipos *Baños
BLOQUE 9 *Aula Comunes *Baños	BLOQUE 10 *Cafetería de Alumnos *Restaurante Escolar
BLOQUE 11 *Gimnasio *Depósito de Implementos Deportivos *Baños	BLOQUE 12 *Taller de Servicios Generales *Habitación Celaduría *Depósito *Baños
BLOQUE 13 *Aulas *Depósito de Herramientas *Baños	ÁREA DEPORTIVA Y RECREATIVA *Canchas de Baloncesto *Canchas de Voleibol *Canchas de Microfútbol *Canchas de Fútbol *Monumento de Banderas *Baños *Escenario Actos Comunitarios *Coliseo
ZONA DE ACCESO *Portería Principal *Terraza Exteriores (Bloque 3 y 4) *Parqueadero	

ING. CÉSAR WILLY NARANJO CLAVIJO
RECTOR INEM ARMENIA